RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL 284/2026 AL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN 264/2026 DEL TARCJA Y EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA", (Expte. PA 980/2024 - CCA: +6.CYTCUBJ - CONTR 2025- 0000359165).

Con fecha 13/05/2026 ha tenido entrada en este Centro con registro n.º INT_2026_0000000001814757, Resolución del Tribunal 284/2026 de esta misma fecha al recurso especial en materia de contratación 264/2026, interpuesto por las entidades **AUTOAMTAX S.C.A., AMBULANCIAS LA CINTA S.L., AMBULANCIAS ONUBA S.C.A., AMBULANCIAS ALMONTE S.L. y AMBULANCIAS AURORA S.L.,** que concurrieron con el compromiso de constitución en unión temporal de empresas **(UTE CONSORCIO DE TRANSPORTE SANITARIO DE HUELVA AUTOAMTAX S.C.A. UTE NÚMERO DOS),** por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo 12 de marzo de 2026, de exclusión del procedimiento de licitación del contrato denominado "Servicio de transporte sanitario terrestre urgente y programado para los centros sanitarios de la provincia de Huelva adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva Servicio Andaluz de Salud", (expediente CONTR 2025 0000359165), promovido por el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva y **acuerda: Desestimar el recurso especial en materia de contratación** interpuesto por las entidades AUTOAMTAX S.C.A., AMBULANCIAS LA CINTA S.L., AMBULANCIAS ONUBA S.C.A., AMBULANCIAS ALMONTE S.L. y AMBULANCIAS AURORA S.L., que concurrieron con el compromiso de constitución en unión temporal de empresas (UTE CONSORCIO DE TRANSPORTE SANITARIO DE HUELVA AUTOAMTAX S.C.A. UTE NÚMERO DOS) contra el acuerdo 12 de marzo de 2026, de exclusión del procedimiento de licitación del contrato denominado "Servicio de transporte sanitario terrestre urgente y programado para los centros sanitarios de la provincia de Huelva adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva (Servicio Andaluz de Salud", (expediente CONTR 2025 0000359165), y **el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación, adoptada por este Tribunal mediante la Resolución M.C. 81/2026, de 30 de abril.**

SE ACUERDA

PRIMERO. El levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las partes interesadas en el procedimiento.

DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		18/05/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAQNK4MDZA2QSE8L5ARA4BM9BQH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	